



DECLARACIÓN TESTIGO

En Valparaíso, a 07 de julio del 2021, siendo las 15.30 hrs, previa coordinación con la Fiscalía y atendida la cuarentena sanitaria vigente en la región, comparece por video conferencia, en causa RUC 1910055637-8, doña KARLA ELIZABETH RUBILAR BARAHONA, CI 15.329.993-5, médico, domiciliado en Catedral 1575, Santiago, correo karla.rubilar@desarrollosocial.gob.cl.

Apercibido conforme al art. 26 del Código Procesal Penal, fija el domicilio antes indicado.

1.- Profesión, labores desempeñadas, cargos públicos y períodos de desempeño durante actual Gobierno.

R: Soy médica cirujana (USACH) y egresada del magister en Salud Pública (UChile), y MBA en Salud de la Universidad Andrés Bello. Ejercí en algunos años en el sector público. El 2005 fui electa diputada por el distrito 17 (Conchalí, Huechuraba, Renca) y reelecta en los dos siguientes períodos por el mismo distrito, de modo que entre 2006 y 2018 me desempeñé en labores parlamentarias. Efectivamente, integré y presidí la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja durante el año 2008 y 2009 y también otras comisiones.

Iniciado el segundo gobierno del Presidente Piñera, me designa Intendente de la Región Metropolitana, cargo que desempeñé entre marzo del 2018 y el 28 de octubre del 2019, pasando a ocupar desde esa fecha, en reemplazo de Cecilia Pérez, el cargo de Ministra Secretaria General de Gobierno, asumiendo la vocería del Gobierno. El 28.07.2020 el Presidente Piñera me pide asumir el cargo de Ministra de Desarrollo Social y Familia, que desempeño hasta la fecha.

En mi reemplazo, asumió en la Intendencia Metropolitana, el Intendente Felipe Guevara que se ha mantenido en el cargo hasta la fecha.

En resumen, fui Intendente de la RM los primeros 10 días del estallido social (18 al 28 de octubre) y desde esa fecha, hasta junio del 2020, Ministra Secretaria General de Gobierno. El ministro de SEGEGOB integra el Comité político junto a los ministros de Interior, el Ministro SEGPRES. Al Comité político ampliado se suma Hacienda y Desarrollo Social. Durante el estallido social operaron los dos, El Comité político ampliado el lunes y el Comité Político ejecutivo el jueves

2.- Usted como Intendente Metropolitana jugó el 2018 y 2019, junto al alcalde de Santiago Felipe Alessandri, un rol activo para resolver el problema de las tomas del Instituto Nacional, tarea de COP que estuvo a cargo principalmente de FFEE. Incluso tuvo que salir a respaldar la acción de Carabineros y de esa unidad tras varias críticas y algunos recursos de protección. <https://www.meganoticias.cl/nacional/272940-intendenta-karla-rubilar>

[fuerzas-especiales-corte-instituto-nacional.html](#) ¿Manténía Carabineros una coordinación con la Intendencia, de manera previa a sus intervenciones en el IN? ¿Con quién interactuaba usted?

R: Como Intendenta Metropolitana tenía la obligación de velar por el mantenimiento y restablecimiento del orden público y para ello podía dar a las policías lineamientos generales en orden a concurrir a determinados puntos para proteger a la población, pero Carabineros es quien decide siempre los medios y las estrategias a utilizar. En el caso del IN, en algunas situaciones el alcalde pedía el desalojo y la Intendencia lo autorizaba. En algunos casos de delito flagrante, carabineros ingresaba directamente y sin informar siquiera a la Intendencia. Yo, en mi calidad de Intendenta, interactuaba con el General de Zonal Metropolitana (el General Rodríguez, en ese entonces) o con el General Monrrás o Basalletti. Yo nunca me coordiné directamente con Fuerzas Especiales. Ellos autónomamente determinaban, en lo operativo, con que unidades actuaban para el cumplimiento de su cometido.

3.- Refiérase a las coordinaciones que se realizaron, para el COP, desde la Intendencia Metropolitana con el Presidente de la República, ministro y subsecretario del de Interior, Carabineros, PDI, Jefe de la Defensa Nacional (General Iturriaga)

Como Intendenta el 18 de octubre me tocó interactuar con Carabineros fundamentalmente por el funcionamiento de la ciudad. A mi me tocó coordinar el cierre de las estaciones de metro, la coordinación con ONEMI, Bomberos, etc.

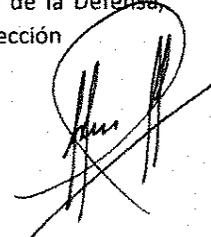
En materia de orden público la coordinación se llevó, principalmente, desde Interior.

Además, me correspondió hacer el levantamiento acerca de los daños a la RM, desde distintas fuentes.

También llamé al General Rodríguez para saber si Carabineros estaba sobrepasado dada la magnitud de los hechos. Recuerdo que el General Rodríguez me dijo que estaba haciendo el mejor esfuerzo, pero se estaban viendo sobrepasados. Así se lo transmití al ministro de Defensa y al Presidente de la República.

A su pregunta: Sí, es posible que esa información haya fortalecido la idea que ya rondaba de decretar estado de excepción y los datos que yo había levantado, acerca de los daños a la región, permitió fundarla. Decretar estado de excepción fue una decisión política compleja, no sé con quien se tomó la decisión, pero yo me enteré de ella en una reunión en la que estaba el Ministro Chadwick, la subsecretaria Martorell y el subsecretario Ubilla. Había más autoridades, pero no las recuerdo.

A su pregunta: Respecto a como se desarrolló en los días siguientes la coordinación entre la autoridad política y la policía, hay que considerar que desde que se decretó el estado de excepción constitucional, el Jefe de la Defensa (Gral Iturriaga en la RM) asumió el control del orden público. Recuerdo que cuando el Presidente se reunió con el General Iturriaga me pidió permanecer allí para aclarar que desde ese momento la coordinación con la policía le correspondía al Jefe de la Defensa y yo, desde mi cargo de Intendenta, asumí tareas vinculadas a las coordinaciones necesarias para el funcionamiento de la ciudad: metro, buses, cadena alimenticia, electricidad, etc. No volví por tanto a involucrarme en temas de orden público como marchas, etc. En todo caso mantuve el nexo con los alcaldes de la RM canalizando sus requerimientos al General Rodríguez o al Jefe de la Defensa, especialmente respecto de infraestructura crítica que requería mayor protección



4.- Usted como Intendente de la RM, tenía funciones de orden público. Diga si se tomó alguna determinación, respecto a las marchas y concentraciones que, a partir del 18 de Octubre, se convocaron sin el aviso previo a la autoridad competente, que regula el D.S. Nº 1.086 de 1983, del Ministerio del Interior. Dice el art. 2 del Decreto que "Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública pueden impedir o disolver cualquier manifestación que no haya sido avisada dentro del plazo fijado y con los requisitos de la letra b) (por escrito, indicación de organizadores, trazado). ¿Cómo se coordinó este tema con Carabineros?

R: Efectivamente el DS Nº 1086 regula una forma de necesaria comunicación con la autoridad, pues siempre es necesario evaluar la factibilidad de determinado trazado. Existe un procedimiento, comunicación, evaluación, reunión con organizadores y finalmente, eso permite que puedan anticiparse los requerimientos, así ocurrió por ejemplo con la multitudinaria del 8M. Después del 18 de octubre, fecha a partir de la cual se produjeron sucesivas marchas y manifestaciones espontáneas, este procedimiento se dejó de lado, nadie, por el contexto de los hechos exigió su aplicación. La Intendencia no informó a Carabineros si había o no autorización para determinada marcha y Carabineros tampoco nos requirió esa información

5.- ¿Puede referirse al trabajo de vocería?. ¿Junto a quién definía usted las líneas de difusión del Gobierno?

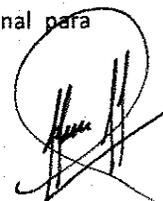
R: Yo no tenía conocimiento como funcionaba antes la vocería de Gobierno. Yo asumí el cargo y comencé a ejercerlo manteniendo coordinación con el Presidente de la República y con el Comité Político, que marcan las ideas fuerzas o líneas gruesas, pues el vocero habla por el Gobierno. Respondiendo a su pregunta, el Presidente de la República me dijo que buscaba para la vocería un tono más conciliador en la búsqueda de recomponer las confianzas en el país. De alguna forma yo me había posicionado desde la Intendencia como una voz, tal vez, más cercana y buscadora de acuerdos. Esa fue la directriz que me dio el Presidente.

6.- Sabe usted si la conocida frase del 20 de octubre: "estamos en guerra contra un enemigo poderoso", fue definida y consensuada en alguna instancia de asesoría comunicacional hacia el mandatario?

R: No tengo ningún conocimiento de que esa frase obedezca a una línea comunicacional del Gobierno. Yo no entendí el contexto de la frase y no creo que haya sido esa una línea comunicacional del Gobierno, porque a mí, de parte del propio Presidente, se me instruyó lo contrario. Además el Presidente luego salió a aclarar sus dichos. La idea que me transmitió a mí era instalar un discurso para recuperar la confianza con la comunidad. La Secretaría de Comunicaciones (SECOM) está a cargo de un Director (en ese entonces era Jorge Selume) y un equipo de profesionales y son los encargados de transmitir a los distintos ministerios esas líneas. Apoya al Presidente de la República, pero él también tiene su propio equipo de prensa.

7.- Usted ha dicho en los medios que temió por la Democracia y que pensó que se produciría un quiebre institucional

R: Efectivamente lo dije el 12 de noviembre, uno de los días más violentos de manifestaciones callejeras en distintas regiones. El Presidente ya había puesto término al estado de excepción, pero había bastante presión de algunos sectores para reestablecerlo. Finalmente, optando por el diálogo, se decidió no volver a decretarlo, lo que habría permitido el acuerdo del 15 de noviembre. Cuando dije que temí por la Democracia era un temor genuino, no se trataba de una línea comunicacional para



anticipar un nuevo decreto de excepción. De hecho el ministro Blumel y yo estábamos por la idea de que no se decretara.

8.- Explique cómo se enfrentó, desde un punto de vista comunicacional, desde el Gobierno, las numerosas denuncias que se fueron conociendo acerca de personas lesionadas con trauma ocular producto de la acción de Carabineros

R: El 18 de octubre cuando se decretó el estado de excepción el Presidente de la República le indicó al General Iturriaga, frente a todos los ministros, que era muy relevante el respeto a los derechos humanos y que el estado de excepción solo se mantendría el mínimo tiempo posible y así fue. El Presidente fue bastante repetitivo en esto. De hecho el mismo planteó la necesidad de invitar a observadores internacionales de DDHH, impartiendo las instrucciones para ello. Si hubo una línea comunicacional del Gobierno fue la del respeto a los DDHH y al Estado Derecho. Ante las denuncias debían operar las instituciones autónomas, a través del Ministerio Público y el Poder Judicial, que todo debía investigarse porque no había espacio para que la policía se saliera del margen de sus protocolos.

Me consta que desde el Gobierno, partiendo por la preocupación del Presidente de la República, se hizo saber a Carabineros la necesidad de adoptar medidas frente a las denuncias que se venían conociendo. Carabineros dentro de su autonomía operativa adoptó finalmente dos decisiones: restringir el uso de la escopeta antidisturbios a nivel 5 y luego suspender el uso de las municiones, después de que se conoció el informe de la Universidad de Chile sobre la composición de estas.

9.- Diga si, más allá de la información recibida, el Gobierno recabó información sobre las personas con lesiones oculares

No tengo el detalle de las gestiones, pero por conversaciones que tuvieron lugar en el Gobierno sé que el Ministerio del Interior se coordinó con el INDH para conocer las denuncias o querellas presentadas y el Ministerio de Salud también jugó un rol recabando información desde los centros hospitalarios y el Colegio Médico. Lo propio hizo la Subsecretaría de DDHH del Ministerio de Justicia.

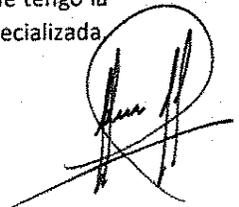
10.- Se han presentado algunas querellas por crímenes de lesa humanidad en conformidad a la ley 20.357 que discurre sobre la existencia de ataques generalizados o sistemáticos que respondan a una política de Estado o de sus agentes. ¿Qué impresión, como ex Intendenta y ministra Secretaria General de Gobierno, tiene usted al respecto?

R: Tengo la convicción más profunda que bajo ningún parámetro hubo una decisión de política estatal o de agentes estatales de atacar a la población. Yo creo que Carabineros se vio sobrepasado en esta ola de violencia callejera. Yo en lo personal lo que vi en el Presidente de la República y en sus ministros fue una decidida voluntad de hacer respetar los DDHH y permitir que se establecieran por los organismo autónomos en un Estado de Derecho las responsabilidades en caso de infracción a las normas y protocolos de actuación de la policía.

11.- Usted ha dicho en los medios que FFEE debería ser refundada.
<https://www.cnnchile.com/odieronencnn/karla-rubilar-fuerzas-especiales-deben-ser-refundadas-20201019/>

¿Qué información concreta acerca del funcionamiento de esta Unidad le llevó a hacer esa afirmación, siendo usted una alta funcionaria del Gobierno?

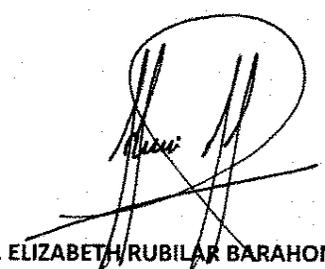
R: Esa afirmación la hice a título personal en el programa Tolerancia Cero porque tengo la convicción que la policía de control del orden público debe ser altamente especializada.



003045

con un equipamiento especial, y con asistencia de salud física y mental especial. Esta policía de FFEE debe estar separada de los carabineros territoriales que realizan tareas de prevención, porque se requiere que la comunidad mantenga la confianza en ellos. La magnitud de los desórdenes, que incluyeron daños a la infraestructura crítica, saqueos, etc, requería de una policía especializada.

Se lee a viva voz, ratifica y se compromete a devolver firmada la presente declaración que se le remite, por correo electrónico



KARLA ELIZABETH RUBILAR BARAHONA,
CI 15.329.993-5,

CLAUDIO REBECO MUÑOZ

Fiscal Jefe URAC

Fiscalía Regional de Valparaíso